

# GOBIERNO DE MÉXICO



Seminario Introducción a la  
Gestión Integral de Riesgos  
para Responsables  
Municipales de Protección Civil

---

**Programas Especiales de  
Protección Civil**

CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2019

Las Unidades de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, promoverán con las diversas instancias del Sistema Nacional de Protección Civil, para que **desarrollen programas especiales destinados a reducir o mitigar los riesgos antropogénicos**, así como de atención a la población en caso de contingencias derivadas de fenómenos perturbadores.



- **Certificación de competencias**
  - Estándar de Competencia EC0908 “Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil de acuerdo al riesgo”
- **Profesionalización de los responsable de la protección civil en los tres órdenes de gobierno**
- <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/la-enaproc-como-entidad-de-certificacion-y-evaluacion-realiza-la-certificacion-en-proteccion-civil?idiom=es>

Son el instrumento de **planeación** y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, **ante un peligro o riesgo específico** derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las **etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos**.

- Temporada invernal;
- Temporada de lluvias y huracanes;
- Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
- Temporadas vacacionales;
- Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
- Festejos religiosos y tradicionales
- Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos
- Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa



## Marco Normativo

- Ley General de Protección Civil (Artículo 38)
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (Artículo 70 al 73)

- Normatividad federal y local
- Fortalezca el Programa de Gobierno, las líneas de acción y estrategias

Ley Estatal de Protección Civil:

*Elaborar, formular, implementar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos; así como los Programas Especiales que se requieran, de acuerdo con los riesgos identificados en el Municipio, destacando los de mayor recurrencia*

## Elementos del Programa Especial de Protección Civil



## Elementos del Programa Especial de Protección Civil

### Identificación de Riesgos

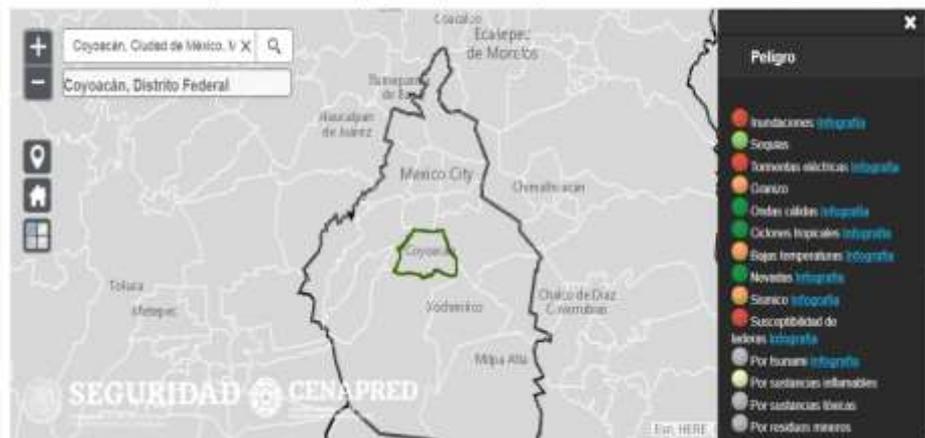
- Mapa de información de peligros
- Mapa de información de sistemas expuestos

- **Peligro**  
(Probabilidad de ocurrencia)

- **Sistema Expuesto**  
(población, infraestructura)

### Nivel de Riesgos

Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad



## Elementos para la reducción de riesgos

- Fechas de elaboración
- Capacitación
- Actividades de Difusión
- Determinar recursos prioritarios (materiales, tecnológicos, financieros, humanos)
- Refugio temporal (5 características)
- Infraestructura estratégica (Centro de Operaciones, Hospitales)
- Acciones para fomentar:
  - igualdad y equidad de género
  - inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad (regla de oro)
- Diseño, Desarrollo y Evaluación de Simulacros
- Sistema de Alerta Temprana. (conjunto de elementos para la provisión de información oportuna y eficaz para la toma de decisiones)



## Programa Especial de Protección Civil

### Estrategias de actuación del programa especial

- Centro de Operaciones.
- Acciones de coordinación y manejo de la contingencia, con base en el Sistema de Comando de Incidentes.
- Técnicas para la Evaluación y Cuantificación de los Daños de acuerdo a las metodologías preestablecidas.
- Acciones para la continuidad de los servicios estratégicos y su equipamiento.
- Mecanismo para el aprovisionamiento y suministro de víveres, agua, medicamentos, abrigo entre otros.
- Acciones orientadas a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones.
- Acciones de vuelta a la normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas.



**GRACIAS**

## Programas Especiales de Protección Civil

**Lic. María de los Ángeles Fonseca Ortega**

Subdirectora de Acreditación y Certificación de  
Competencias

[mafonseca@cenapred.unam](mailto:mafonseca@cenapred.unam)

5424-6100 ext. 17151